

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**64351** ALMERÍA

Edicto

Cédula de Notificación

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) n.º 704/2016 seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Almería a instancia de "Ath. Aplicaciones Tecnicas Hidraulicas, S.L." contra Antonio Alonso Perez, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia n.º 207/2016

En Almería, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

Doña Ana De Pedro Puertas, Magistrada/Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal (250.2) 704/2016 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D/Dña. "Ath. Aplicaciones Tecnicas Hidraulicas, S.L." con Procuradora doña Antonia Abad Castillo y Letrado don Isaac Trapote Fernandez; y de otra como demandado don Antonio Alonso Perez en rebeldia procesal sobre reclamación de cantidad y en base a los siguientes,

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la entidad "Ath. Aplicaciones Tecnicas Hidraulicas, S.L." con Procuradora doña Antonia Abad Castillo y frente a don Antonio Alonso Perez en rebeldia procesal debo condenar y condeno a don Antonio Alonso Perez a abonar a la actora la cantidad de 1.958,13 euros mas los intereses expuestos en fundamento segundo y con imposición de costas al demandado.

Notifiquese la presente resolución a las partes.

Esta sentencia es firme y contra la misma no cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial al no exceder la cuantía de la demanda de 3000 euros ( art 455 de la Lec).

Así lo acuerda, manda y firma doña Ana de Pedro Puertas, Magistrada/Juez del Juzgado de primera instancia n.º 7 de Almería y su partido. Doy fe.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Almería.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Alonso Perez, extendiendo y firmando la presente en Almería a trece de octubre de dos mil dieciséis.

Almería, 13 de octubre de 2016.- El Letrado de La Administración de Justicia.

ID: A160089041-1